

La historia de los miristas asesinados en la Vega Monumental en 1984

Todos tenían que morir

Alfa Carbón 1 fue el operativo de la CNI orientado a desarticular a las cabezas militares del MIR que estaban en el sur de Chile y que terminó con varias personas acribilladas en plena vía pública. A 19 años de estos hechos la justicia militar da un giro en el caso procesando a dos de los responsables de estas muertes.

María Eliana Vega Nacion Domingo
Domingo 4 de mayo de 2003

-¿Tiene recorrido?- preguntó uno de los dos hombres que se había acercado al taxibús Las Bahías, estacionado en el terminal de Talcahuano, frente al mercado.

-Salgo en un minuto le respondió el chofer, Pedro Aguayo.

Los pasajeros abordaron la máquina y se instalaron en el primer asiento detrás del conductor. Este inició su recorrido con normalidad y al poco rato se olvidó de ellos.

Eran poco más de las tres de la tarde del 23 de agosto de 1984.

Las dos personas que iban sentados detrás de él, habían escapado un par de horas antes de una balacera en el sector Hualpencillo, donde ambos junto a Luciano Aedo Arias, 30 años, fueron interceptados por agentes de la CNI. Para encubrir su retirada, Aedo se enfrentó con los efectivos y uno de ellos quedó herido. La reacción no se hizo esperar y el hombre fue rápidamente abatido.

Nelson Adrián Herrera Riveros, 30 años, y Mario Octavio Lagos Rodríguez, 34 años, habían logrado eludir el estrecho cerco en su contra y se habían subido a un taxibús con la esperanza de despistar a sus perseguidores.

Poco duraron sus ilusiones. En el primer semáforo de la Vega Monumental principal centro de abasto de la intercomuna Concepción Talcahuano Pedro Aguayo se detuvo. Entonces escuchó que por altavoces portátiles se pedía que bajaran todos los pasajeros de su taxibús rojo.

“Me levanté de mi asiento y miré a los pasajeros. Uno de los hombres que iba detrás de mí y que había abordado el taxibús en el terminal, se paró y se dejó caer en el pasillo de espaldas. El otro se arrodilló y se sacó algo de entre las ropas que lanzó por el piso, bajo los asientos, a la parte de atrás de la máquina”.

Como nadie se movía, Aguayo se decidió y fue el primero en bajar. Un agente de la CNI le dijo que se escondiera detrás de un poste. Lo hizo y desde ahí sintió disparos... “Sin comprender lo que pasaba, me incliné en el asiento escondiendo mi



cabeza en la falda y tratando de taparme con el abrigo. Desde afuera escuchaba que se daban órdenes, pero no sé qué decían...”, relató en declaración jurada la pasajera Luz Silva Gatica, que ese día había abordado el taxibús en el puente del Arco en Talcahuano.

Por tercera vez se pidió a los pasajeros que bajaran. Como nadie se movía, los agentes de seguridad empezaron a lanzar bombas lacrimógenas al interior de la máquina. “Con las bombas, cada vez se me hacía más difícil respirar... Cuando ya sentía que me desvanecía, un señor que iba a mi lado me dijo que tratáramos de bajar. En ese momento, en el interior del taxibús había dos o tres personas”, proseguía el relato de Luz Silva.

Nelson Herrera y Mario Lagos todavía estaban en la máquina. “No querían bajar”, declaró más tarde el chofer Pedro Aguayo. No sabían qué podía pasarles, pero tampoco podían salir disparando. Mario Lagos se decidió y se acercó a la puerta con las manos en alto.

“Toda la gente lo vio, alrededor mío había como quinientas personas. Bajó con las manos en alto, los brazos se veían totalmente abiertos, andaba con una casaca medio café clara... Avanzó unos pasos y se paró frente al taxibús. Ahí estaba lleno de CNI, se sintieron ráfagas y cayó al suelo...”, dice el relato de Aguayo.

Nelson Herrera se atemorizó al ver caído a su compañero. Quiso escudarse detrás de una estudiante y luego corrió al otro lado del taxibús. Pero no fue lejos. Se encontró de frente con varios agentes que rápidamente lo inmovilizaron.

Cuando todo parecía haber terminado, Pedro Aguayo volvió a su máquina para ver los daños. Sólo subió a la pisadera. Bajó de inmediato y fue a ver a la persona que estaba caída en la calle. “Comprobé con sólo verlo que estaba muerto con el pecho bañado en sangre”. Se trataba de Mario Lagos.

Casi de inmediato se acercó al otro hombre, Nelson Herrera y se percató que “estaba a un metro de distancia cuando dos agentes lo levantaron de los brazos. El caído abrió los ojos y me miró de frente. No tenía sangre en ninguna parte del cuerpo a excepción de un rasmillón en la sien derecha ... Los dos hombres que se habían acercado lo tomaron fuertemente de los brazos, lo incorporaron y le dijeron que estaba herido, que había que llevarlo al hospital. El afectado iba caminando sin esposas y se dirigieron a un vehículo...”.

A las 16:42, Nelson Herrera ingresó muerto a la asistencia pública del Hospital Clínico Regional de Concepción, con un impacto de bala en la frente que fue hecho a no más de tres centímetros de distancia.

Tanta fue la conmoción que este hecho causó en la zona, que el entonces arzobispo de Concepción, José Manuel Santos hoy monje carmelita no vaciló en solicitar la designación de un ministro en visita para aclarar lo ocurrido. Su petición fue rechazada en la Corte de Apelaciones y en la Suprema, pero en subsidio se aceptó nombrar un fiscal militar ad hoc que hiciera las indagaciones.

En 1991 y por algunos meses, el proceso pasó a la justicia ordinaria por la vigencia de las llamadas leyes Cumplido. Sin embargo, en el curso de las pesquisas, la titular del Primer Juzgado Civil, Esperanza Quintana se declaró incompetente por estar involucrado personal de la CNI que goza de fuero militar.

Había que matarlos



Luciano Aedo, Nelson Herrera y Mario Lagos pertenecían al MIR. No eran militantes cualquiera. Pertenecían al aparato militar de la organización y la orden que tenían los agentes de las CNI era matarlos. No fueron los únicos. En Los Angeles murió Mario Ernesto Mujica Barros y en Valdivia, Rogelio Humberto Tapia de la Puente y Raúl Jaime Barrientos Matamala.

Ninguno fue un enfrentamiento casual ni mucho menos. Se trató de un operativo muy planificado, que se conoció como Alfa Carbón 1, orientado a desbaratar el teatro de operaciones del MIR comprendido entre la VIII y la X regiones.

Fue una operación gestada por la unidad nacional de regiones de la CNI, a cargo del teniente coronel Marcos Derpisch Miranda, con apoyo de gente del cuartel Borgoño a cargo de Alvaro Corbalán Castilla, que estuvo en la zona en esa fecha. Pero su presencia, según se desprende del testimonio de un informante directo, no fue bien recibida a nivel local: “Se le pidió apoyo a la Metropolitana de la CNI por eso llegó Corbalán, pero el jefe regional (mayor Jorge Mandiola) lo echó a punta de pistola y Corbalán amenazó con llevarse a su gente”. En ese equipo que se quedó para el operativo había dos mujeres: Rosa Humilde Ramos, suboficial de Ejército en ese tiempo, calificada como “muy mala” y una agente de la Armada, llamada Teresa Osorio.

“En Alfa Carbón 1 no hubo detención previa, pero de cada persona sabían mucho. Se usaron medios del Ejército para el alojamiento del personal. La oficina de trabajo fue el cuartel general de la III División de Ejército además de las oficinas de la CNI”.

Para el 23 de agosto ya se habían reunido suficientes antecedentes sobre los integrantes del aparato militar y se decidió terminar con el trabajo de inteligencia “y reventar” el asunto. La orden era clara: los que formaban el aparato militar debían morir. El resto, sería detenido.

Aires de justicia

Han pasado casi 19 años y lo que en la zona se conoció como caso de la Vega Monumental aún no termina. Por el contrario, según el abogado Carlos Cabrera Sepúlveda, que conoce el proceso desde sus inicios, éste ha vuelto a recomenzar con nuevos bríos. Y ello, gracias a la detención y procesamiento por el delito de violencia innecesaria con resultado de muerte, de dos de los siete agentes de la CNI que participaron en la muerte de los miristas Aedo, Herrera y Lagos.

No fue fácil, pero finalmente el 24 de enero de este año, se concretó la detención del teniente coronel Hugo José Hechenleitner Hechenleitner, 44 años, perteneciente a la Dirección de Inteligencia del Ejército y que en la causa aparece con su nombre operativo de Antonio Alberto Martínez López; y del suboficial de Ejército, Víctor Manuel Muñoz Orellana, 49 años, de dotación del Comando de Apoyo Logístico del Ejército, que operó



con la chapa de Jaime Ricardo Marinovic Palma. Ambos permanecen reclusos en libre plática en el Batallón de Policía Militar N°1 Santiago.

En abril de 1999 se decretó el procesamiento de los mencionados, pero faltaba concretar una difícil tarea: ubicar sus verdaderas identidades, de lo contrario poco se podría seguir avanzando. Consciente de ello, Carlos Cabrera decidió solicitar al fiscal militar de entonces, mayor Rodrigo Sandoval, que pidiera al departamento Quinto de la Policía de Investigaciones, que hiciera las pesquisas. La diligencia dio resultado, y en noviembre del año pasado fue posible saber quiénes estaban detrás de los nombres operativos de Jaime Marinovic Palma y Antonio Martínez López. Con esos antecedentes, el fiscal modificó el encausamiento que pesaba sobre ellos, incorporando sus identidades reales.

Si bien Hechenleitner reconoció haber declarado el 21 de septiembre de 1984 bajo el nombre de Alberto Martínez López, por ningún motivo quiso ratificar sus dichos de esa oportunidad. No era para menos, porque según su testimonio del momento, estuvo en el operativo efectuado en la Vega Monumental.

Instruido para mentir

Ahora Hechenleitner contó una nueva historia. “Que después de 19 años cambie su declaración no le va a servir de nada, porque existen presunciones fundadas de que participó en el homicidio de manera directa y como autor”.

Durante el interrogatorio, el fiscal Grandón quiso saber por qué el 21 de septiembre de 1984 había declarado algo totalmente distinto. Hechenleitner no se amilanó y dio su explicación: “Antes de fiestas patrias de 1984, se dispone por orden del mayor Alvaro Corbalán en cumplimiento de lo dispuesto por el director de la CNI, general Humberto Gordón, ya fallecido, un sistema de rol de declaraciones y que debía presentarme con mi equipo ante la Fiscalía Militar de Concepción a fin de declarar sobre los hechos sucedidos el 23 de agosto en el sector Vega Monumental. El oficial que me ordena por orden del mayor Corbalán fue el capitán de Carabineros, Francisco Zúñiga Acevedo, también fallecido. Ante esta orden, hice presente que no tenía responsabilidad en lo sucedido, respondiéndome que no me preocupara, que debía cumplir la orden que me correspondía, que iría a presentarme con un nombre falso para protegerme, y que me acompañaría un abogado que era Angel Parra, integrante de la asesoría jurídica de la CNI, el cual me instruyó en mi declaración y que no me preocupara porque esta causa la llevaba la Justicia Militar y que había sido un enfrentamiento”.

Obediente, el ex agente se presentó a la Fiscalía y declaró lo que se le pidió. Al terminar la diligencia, el abogado Parra le entregó copia de sus dichos, indicándole que “era para que no me olvidara nunca de lo que yo había declarado y me sirva para futuras diligencias y no entre en contradicciones”.

Otro delito

Sin embargo, Hechenleitner olvidó esas instrucciones y decidió “contar su verdad” 19 años después. Pero sus nuevas declaraciones alertaron a la Corte Marcial, que se percató de la posible comisión de otro delito en este caso, por lo que al negar este 8 de abril la libertad bajo fianza a los procesados, ordenó al fiscal militar que investigue “la posible comisión del delito previsto en el inciso segundo del artículo 371 del Código de Justicia Militar”.

Esto significa, para el abogado Cabrera que el fiscal de la época, mayor Pedro Marisio Valdés -retirado del Ejército con el término del régimen militar- tiene una gran responsabilidad que debe perseguirse. “Aquí hay un grado de complicidad porque el fiscal acepta la declaración con nombres operativos, es un cómplice, sabía que ese nombre no correspondía”. Por eso quiere que también comparezca el entonces asesor jurídico de la CNI, Miguel Angel Parra.

Pero las declaraciones de Hechenleitner y también las de Muñoz -que también cambió la que hizo en 1984- han proporcionado valiosos antecedentes tanto a la defensa de las víctimas como al propio fiscal, para seguir avanzando en el proceso.

Ambos entregaron nombres que llevaron al fiscal a oficiar –el 26 de marzo pasado-a la Dirección del Personal del Ejército en carácter de urgente para que indique si el teniente coronel Marcos Derpisch Miranda, el teniente coronel Claudio Rodrigo Rosas Fernández, el mayor Alvaro Corbalán Castilla, el mayor Jorge Mandiola Arredondo, y los suboficiales de Ejército Carlos Palma y Leandro Montenegro o Fariás, además de los civiles Jorge Vargas, Miguel Gajardo u otro de apellido Fuentes, se encuentran en servicio activo o en retiro, indicando destinación actual o domicilio. Lo mismo pidió a la Dirección del Personal de Carabineros, por el suboficial Andrés Caris y el cabo primero Egon Barra.

Carlos Cabrera se muestra optimista. Advierte un cambio de criterio en la Fiscalía Militar que cree se deba a que quienes ejercen actualmente son profesionales nuevos, que no estuvieron vinculados con los antiguos, “y hay más deseos de investigar lo ocurrido y desmanchar, por así decirlo, la imagen de la justicia militar”.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 2003 -2008